I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 414

CASTRO, 28 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Ord. Nº19 del 26.02.2019, del Director de Gestión Económica y Fiscalización (s), las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE el descargo del Giro del Sistema Contable que se indican a continuación:

- Giro Nº849890 de fecha 12.11.2018 por un valor de $16.699, del contribuyente doña Lidia Miranda Ruiz Rut: 4.110.366-3, debido a que cancelo el Derecho de Aseo Domiciliario en la Tesorería General de la República. Este giro no fue cancelado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/rbb.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal.-